CONCEJO MUNICIPAL
ENTRADA
FECHA : 7 NOV 2011
HORA 9.-

SanCor
Medicina Privada

Sunchales, 26 de Octubre de 2011.-

María Belén González
Escribana
TITULAR REGISTRO Nº 200
SUNCHALES (PTA. FE)

Al Sr. Secretario de Obras Públicas
Ing. Jorge Actis
Municipio de la Ciudad de Sunchales
PRESENTE

Cc: Al Concejo Municipal _ Atte. Dr. Leandro Lamberti . Presidente
Cc: Intendente Muncipal. Atte. Dr. Trinchieri

Ref. Se informa ejecución de obras eléctricas - solicita se otorgue número de contribuyente a lotes correspondientes a Loteo denominado HURRA LLANURA– Sunchales y otorgamiento de LIBRE DEUDA para poder escriturar a la brevedad.

De mi mayor consideración:

RAUL NELDO RUBEN, en mi carácter de Gerente General y Apoderado de **SANCOR MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA**, CUIT. 30-67428685-2, con domicilio en esta ciudad de Sunchales; lo que acredito con Poder General pasado por escritura Nro.81 de fecha 20-05-1999 por ante la escribana Analia Roch en su Registro Notarial Nro. 640 de la ciudad, inscripto en Santa Fe, el 01/06/1999, bajo el Nro. 45621, al folio 1340, Tomo 583 Impar, Sección Mandatos del Registro General, manifestando expresamente que cuento con facultades para este acto; ante vuestro organismo se presenta en esta oportunidad, en virtud de las conversaciones mantenidas a la fecha, y respetuosamente solicita lo que a continuación se expone.

OBJETO:

Por medio de la presente se informa que las obras ordenadas y relacionadas con las Ordenanzas vigentes y conforme lo que se ha venido presentando ante vuestro organismo, todo se viene ejecutando en tiempo y forma; restando la ejecución de la Obra de Electricidad y se prevé que la misma comience a ejecutarse durante el mes en curso y tendrá una duración estimada por el comitente de ciento veinte (120) días para llegar a su finalización. Asimismo, peticiono nuevamente, dado el inminente otorgamiento de escrituras de compraventa a realizarse sobre el inmueble que abajo se describe y cuya urbanización y loteo son objeto del expediente que obra en vuestro poder, y en mi carácter de propietaria, se sirva este órgano otorgar las autorizaciones que fueren necesarias (aceptación de donación de los espacios públicos entre otros) a fin de que esta propietaria pueda por su profesional contratado inscribir el plano de mensura y subdivisión que corresponde a fin de luego de este trámite otorgar número

Foja Notarial Nº EQ 0609327
Acta Nº 982 F 993
26-10-2011

de contribuyente a los mismos, como así también resolver y aprobar el otorgamiento de Libre Deuda de cada uno de los lotes individualizados en el plano de mensura, a fin de poder otorgar las escrituras ante la Escribana María Belén González a la mayor brevedad y una vez obtenido lo aquí interesado.

INMUEBLE INVOLUCRADO:

A continuación se describe el inmueble según título: **1)** Lote 1 del Plano 142065: Forma parte de otra fracción mayor de forma trapezoidal, ubicada en la parte Oeste del lote número 132 de Colonia Sunchales, Departamento Castellanos y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión suscripto por el Agrimensor Gustavo C. Clausen en marzo de 2006 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial-Dirección Topocartográfica- Santa Fe en fecha 23 de junio de 2006 bajo el número 142.065 se identifica como lote Número UNO y tiene las medidas, superficie y linderos que a continuación se describe; a saber: Una fracción de terreno de forma irregular, polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-A, que mide desde el punto A al B, ciento siete metros veintiún centímetros, en un ángulo de ciento veintidós grados veinticinco minutos treinta segundos en el primer tramo; contados después de los trescientos quince metros sesenta y siete centímetros (XA) del Oeste hacia el Este; el segundo tramo quebrando hacia el Este en un ángulo de ochenta y seis grados treinta minutos veintiún segundos (BC), veinte metros siete centímetros; luego cuadrando hacia el Sud-Este se mide el tercer tramo de ciento dos metros veintiséis centímetros (C-D) en un ángulo de noventa y tres grados veintinueve minutos treinta y nueve segundos; el cuarto tramo, partiendo del punto D nuevamente hacia el Nord-Este en un ángulo de noventa grados (DE) trescientos metros, luego en dirección al Nord-Oeste y con un ángulo de noventa grados (E-F) mide cien metros; quebrando al Nord-Este y también con un ángulo de noventa grados, se mide un tramo de quince metros (F-G); el séptimo tramo con orientación hacia el Sud-Este y en un ángulo de noventa grados (G-H) noventa y nueve metros cuarenta centímetros; el tramo octavo (H-I) es una línea curva que tiene un desarrollo de cuarenta y seis metros cuatro centímetros; la continuación de la curva, es el tramo nueve, que tiene una dirección hacia el Nord-Este (I-J) que es también una línea curva cuyo desarrollo es de treinta y ocho metros ochenta y seis centímetros; luego, quebrando hacia el Nord-Este con un ángulo de doscientos cuarenta y tres grados treinta y seis minutos veintiséis segundos, se mide el décimo tramo (J-K) que mide noventa y nueve metros noventa y dos centímetros; luego en un ángulo de noventa grados y en dirección Sud-Este (K-L) mide quince metros. Quebrando hacia el Nord-Oeste también con un ángulo de noventa grados (L-M) mide cien metros; también en un ángulo de noventa grados el ante último tramo (M-N) que mide ciento ochenta y ocho metros. Por último y cerrando el polígono, quebrando hacia el Oeste con un ángulo de cincuenta y siete grados nueve minutos treinta y seis segundos, el lado Sud (N-A) mide cuatrocientos sesenta y siete metros noventa y

cuatro centímetros. Todo lo cual encierra una superficie de CINCO HECTÁREAS CUARENTA Y NUEVE ÁREAS TREINTA Y DOS CENTIÁREAS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Y linda: Puntos (A-B), (C-D), (D-E), (G-H), (H-I), (I-J), (J-L), (L-M) Y (M-N) con más terreno de "CFR S.A."; puntos (B-C) y (F-G) con más terreno de "CFR S.A." en medio con Ruta Provincial número 280- S (Pavimentada); el punto (K-L), más terreno de "CFR S.A."en medio con Ruta Nacional número 34 (Pavimentada.) y su último tramo (A-N) linda con camino público. **2)-** Lote Dos de Plano número 141.225: Forma parte de otra fracción mayor de forma trapezoidal, ubicada en la parte Oeste del lote número 132 de Colonia Sunchales, Departamento Castellanos y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión suscripto por el Agrimensor Gustavo C. Clausen en octubre de 2.005 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial - Dirección Topocartográfica- Santa Fe en fecha 16 de marzo de 2006 bajo el número 141.225 se identifican como lote número 2 del citado plano y tiene las medidas, superficie y linderos que a continuación se describen; a saber: LOTE DOS: una fracción de terreno baldía, que tiene forma poligonal y mide: Su lado Norte sobre Ruta Provincial 280-S, está formado por dos tramos contando el primero de ellos partiendo desde el Oeste hacia el Este (puntos PB) mide treinta y siete metros veintisiete centímetros (desarrollo curva); el segundo tramo contado a partir del punto B-fin del primero- y en un ángulo interno de ciento ochenta y tres grados veintinueve minutos treinta y nueve segundos mide doscientos doce metros noventa centímetros; desde último tramo hacia el Sud se forma el lado Este que mide cien metros; desde el fin de este tramo hacia el Oeste se mide el lado Sud de doscientos cincuenta metros y cerrando el polígono desde el fin de este tramo hacia el Norte (puntos OP) mide el lado Oeste, ciento dos metros veintiséis centímetros sobre más terreno la vendedora; todo lo que encierra una superficie de DOS HECTÁREAS CINCUENTA ÁREAS TREINTA Y SIETE CENTIÁREAS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte con Ruta Provincial 280-S; al Sud, con más terrenos de los vendedores; al Oeste, más terreno de los vendedores en medio con el lote uno y al Este, con el lote tres, perteneciendo los dos últimos lotes linderos citados al mismo plano de mensura y subdivisión del lote que por este acto se enajena. **3)-** Lote Tres de Plano número 141.225: Forma parte de la misma fracción mayor de forma trapezoidal, ubicada en la parte Oeste del lote número 132 de esta Colonia Sunchales, Departamentos Castellanos y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión número 141.225 citado en el punto 2 de la presente, identifican como lote número tres, con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: cincuenta metros de frente al Norte, sobre Ruta Provincial 280-S e igual medida en su contrafrente Sud, por cien metros de fondo en sus lados Este y Oeste; todo lo cual encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (el "Lote Tres"). **4)-** Lote Cuatro de Plano número 141.225: Forma parte de la misma fracción mayor de forma trapezoidal, ubicada en la parte Oeste del lote número 132 de esta Colonia Sunchales, Departamentos

Castellanos y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión número 141.225 citado en el punto 2 de la presente, identifican como lote número 4 del citado plano y tiene las medidas, superficie y linderos que a continuación se describen; a saber: LOTE CUARTO: Una fracción de terreno baldío de forma poligonal cuyo frente mide ochenta y dos metros setenta y cinco centímetros (L-C), partiendo del final de esta medida con un ángulo de ciento treinta y cinco grados cinco minutos veintinueve segundos (C-C') se miden cincuenta y tres metros nueve centímetros- frente Nord-Este.- De este último tramo en dirección al Sud-Oeste, se miden ciento doce metros ocho centímetros (J'-C').- su contrafrente al Sud-Oeste, es una línea curva que tiene un desarrollo de cuarenta y seis metros cuatro centímetros (K-J') y cerrando el polígono desde el punto K hacia el Norte, se miden noventa y nueve metros cuarenta centímetros (L-K); todo lo que encierra una superficie de NOVENTA Y SIETE ÁREAS CUARENTA CENTIÁREAS NOVENTA Y UN DECIMETRO CUADRADOS, y linda: al Norte con Ruta Provincial 280-S; al Sud, con más terreno de los vendedores; al Oeste, terreno de los vendedores en medio, con el lote número tres y al Este con el lote número cinco; perteneciendo los dos últimos lotes linderos citados al plano de mensura y subdivisión del lote que por este acto se enajena. **5)-** Lote Cinco de Plano número 141.225: Forma parte de la misma fracción mayor de forma trapezoidal, ubicada en la parte Oeste del lote número 132 de esta Colonia Sunchales, Departamentos Castellanos y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión número 141.225 citado en el punto 2 de la presente, identifican como lote número 5 del citado plano y tiene las medidas, superficie y linderos que a continuación se describen; a saber: LOTE CINCO: El frente Norte-Este sobre Ruta Provincial 280-S mide (C'D) cincuenta y tres metros nueve centímetros, y a partir del final de este tramo en un ángulo interno de ciento treinta y cinco grados, diecinueve minutos, cincuenta y seis segundos se mide setenta y cinco metros treinta y nueve centímetros (D-I); de este último tramo hacia el Sud-Oeste se miden noventa y nueve metros noventa y dos centímetros (J-I) y su contrafrente al Sud-Oeste, es una línea curva que tiene un desarrollo de treinta y ocho metros ochenta y seis centímetros (J'-J); y desde el punto J' hacia C', es decir hacia el Nord-Este, cerrando el polígono se miden ciento doce metros ocho centímetros (J'-C'). Todo lo que encierra una superficie de NOVENTA ÁREAS DOCE CENTIÁREAS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Nord-Este, con Ruta Provincial 280-S; al Este con Ruta Nacional número 34; al Sud, más terreno de los vendedores en medio con lote seis; al Sud-Oeste, con más terreno de los vendedores y al Nord-Oeste con el lote cuatro. Y **6)-** Lote Uno de Plano 153.547: Lote de terreno que Forma parte de otra fracción mayor, ubicada en la parte Oeste del lote número 7 del plano de mensura y subdivisión 141.225, de Colonia Sunchales, Departamento Castellanos y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión suscripto por el Agrimensor Gustavo C. Clausen en septiembre de 2009 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial-Dirección Topocartográfica- Santa Fe en fecha 17 de

noviembre de 2009 bajo el número 153.547 se identifica como lote Número UNO y tiene las siguientes medidas, superficie y linderos: Una fracción de terreno baldío de forma rectangular que mide setenta metros en su frente al Este y setenta metros en su contrafrente al Oeste, por cincuenta metros en su costado Norte y cincuenta metros en su costado Sur.- Todo lo que encierra una superficie de TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Oeste con propiedad de ARSCAP S.A.; al Este con lotes 2 y 3 de su mismo plano, al Sud con lote número 4 de su mismo Plano; y al Norte con propiedad de Fabio Darío Boggino y otros.

DONACIÓN DE CALLE:

Tal como consta en los planos adjuntos (aun no inscriptos), ratificamos y reiteramos la **DONACIÓN** al Municipio de Sunchales, de **a)** Lotes C3 (superficie: 21.787,73 m2) y C4 (superficie: 3.033,49 m2) destinados a calles. Manzanas D, (superficie: 1.109,86 m2); E, (superficie: 1.354,81 m2); I, (superficie 534,25m2); J, (superficie: 65,34m2); y EV, (superficie 6.337,74m2) destinadas a espacio verde, conforme al plano que identifica la Fracción de terreno ubicada en la parte Oeste del Lote 132 – Zona Suburbana de Sunchales, Lote 1 del Plano 142.65 y **b)** Lotes C1 (superficie: 7.237,94m2) y C2 (superficie 4.972,26m2) destinados a calles, conforme a la Fracción de terreno ubicada en la parte Oeste del Lote 132 – Zona Suburbana de Sunchales, Lotes 2, 3, 4 y 5 del plano 141.225, ambos confeccionados por el Agrimensor Clausen y se destinarán a espacio público como está previsto y demarcado en el mismo plano.

AUTORIZACIÓN – REPRESENTACIÓN – CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO:

Quedan autorizados para realizar todo tipo de presentaciones, pedidos, autorizaciones y/o actos que fueran menester para la realización de los actos que vayan siendo requeridos a lo largo del trámite, los Señores: Ena María Belén GONZALEZ, CPN Javier Cagliero, CPN Marcelo Fiuri, y/o las personas que éstos instruyan o designen.

Asimismo, todas las presentaciones y pedidos y/o cumplimientos que se realicen, se entenderán han sido realizados en nombre y representación de esta parte, en su carácter de propietaria del inmueble cuya declaración de factibilidad de obras y loteo, se pretende obtener.

A todos los efectos, se constituye domicilio en Av. Independencia 228 de la ciudad de Sunchales, Santa Fe, donde serán válidas todas las notificaciones.

PETITORIO:

1. Por todo lo expuesto, los antecedentes, el esfuerzo realizado en las mejoras y las condiciones actuales del proyecto, solicito formalmente se analice

la posibilidad de realizar las gestiones tendientes, necesarias y previas a la gestión de inscripción del plano de mensura y subdivisión. Se tenga por adjunta la documental acompañada en el expediente que obra en vuestro organismo.

2. Se tenga por propuesta y manifiesta la voluntad de realizar la donación de espacios públicos involucrados en el loteo y tal como consta en el plano adjunto y en la nota remitida que en copia adjuntamos donde formalizamos nuestra intención al respecto y por informado el plazo de ejecución máximo que llevará la única obra pendiente, esto es, la obra de tendido eléctrico sobre el inmueble.

3. Se tenga por autorizados a los representantes y por constituido domicilio y oportunamente se harán llegar las copias de las escrituras otorgadas, a vuestro organismo.

Al aguardo de una respuesta favorable, propicio la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P.N. RAUL N. RUBEN
GERENTE GENERAL

Sede Central Sunchales | Av. Independencia 228 | Tel. (03493) 423456 - 424000 | Fax (03493) 420794
Sede Buenos Aires | Juncal 1116 (Cerrito y Juncal) | Tel. (011) 4812 - 3500
www.sancorsalud.com.ar **info@sancorsalud.com.ar**

E0669227
982 993
26-10-2011